

SESION EXTRAORDINARIA N° 569 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 15 de Junio del 2005.-
- HORA** : 10:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.
- Sr. Mario Aliaga Ramírez, Administrador Municipal (S), Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Carlos Opasso Serendero, Jefe Sección Gestión y Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Pedro Araya Flores, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación y Sra. Tania Díaz Robles, Jefe Sección Turismo.
- EXCUSAS** : Concejales, Sra. Margarita Riveros y Sra. Mary Yorka Ortiz, por encontrarse con licencia médica.

TABLA :

- Proyecciones del Turismo en la Comuna.

Expone: Sr. Carlos Opasso Serendero, Jefe Sección Gestión y Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Concurso Público "Administración Centros de Información Turística, Varios Sectores de La Serena".

Expone: Sr. Carlos Opasso Serendero, Jefe Sección Gestión y Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario.

Aprobación Tercera Modificación Presupuestaria del Año 2005.

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto.

- Presentación Propuesta de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal.

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- Aprobación Modificación Subvención a Carabineros.

Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.

- Exposición Sobre Funcionamiento del Presupuesto Municipal.

Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.

- Designación Integrantes Comisiones

- Comisión de Temas Económicos
- Comisión Social
- Comisión de Ordenamiento Territorial

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:50 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:05 horas.

A continuación deja constancia de la preocupación del Concejo por la salud de la Sra. Mary Yorka Ortíz y de la Sra. Margarita Riveros, a quienes les desea una pronta recuperación. Se les hará llegar una carta a nombre del Concejo.

- Proyecciones del Turismo en la Comuna:

El Alcalde señala que la Tabla consulta una exposición a solicitud del propio Concejo, que dice relación con las Proyecciones del Turismo en la Comuna. En una Sesión anterior se solicitó tener un debate o conversación sobre este tema, por lo tanto se ha preparado una breve exposición con la idea de dejar establecido algunos temas que el Concejo pueda debatir o dar a conocer sus puntos de vista. Se tomará nota de las opiniones de los Concejales de manera de ir orientando el trabajo en función de las iniciativas propuestas. Le ofrece la palabra al Jefe Sección Gestión y Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario

El Sr. Carlos Opaso informa que dará a conocer el Plan de Trabajo de la Oficina SerenActiva en relación al Departamento de Turismo.

El Objetivo General es orientar, dinamizar y potenciar el desarrollo del turismo en la comuna, generando más y mejores oportunidades con el fin de incorporar a la comunidad, aprovechando el patrimonio natural e histórico existente, que permita un manejo sustentable en el tiempo.

La procedencia de turistas a La Serena en Baja Temporada (Año 2004):

Región de Coquimbo:

Llegadas Nacionales	120.074
Llegadas Internacionales	9.507
Total Llegadas Baja Temporada	129.581

La Serena:

Llegadas Nacionales	66.699
Llegadas Internacionales	6.612
Total Llegadas Baja Temporada	73.311

Un grafico muestra cual es la procedencia del turista a nivel nacional, donde se puede ver que la gran mayoría de las personas vienen de la Región Metropolitana con un 73,0 % y luego está la V Región con un 10,1% y la VIII y la III con un 3,2% y un 3,5% respectivamente.

Cuadro Referencial de Población Flotante, en Temporada Alta

Año	Pax Llegados Hotel	Pax. Llegados Arriendo	Total Visitantes
2002	48.368	193.472	241.840
2003	47.401	189.604	237.005
2004	51.757	207.028	258.758
2005	54.448	217.792	272.240

Señala que desde el año 2002 al 2005 se ha tenido un aumento de un 5,2% respecto a la temporada anterior.

Afluencia Turística llegada a La Serena en Temporada Alta:

Temporada	Chilenos	Argentinos	Otros Países
2002-2003	41.556	2.440	3.405
2003-2004	42.774	4.160	4.853
2004-2005	45.678	3.746	5.023

Los productos estratégicos en el Turismo de Sol y Playas, que se basa en :

- Atractivos Naturales de La Serena.
- Mayor cantidad de visitantes.
- Producto ya Posicionado.
- Marcada Estacionalidad.

Este producto estratégico de Turismo de Sol y Playas es uno de los que se ha trabajado constantemente aquí en la comuna de La Serena y que no se puede dejar de lado, se podría decir de alguna forma que es nuestro producto estrella y se basa en los atractivos naturales que se tienen en La Serena, es un producto que ya esta posicionado, que se conoce a nivel nacional y desde Argentina se considera un lugar de encuentro para las vacaciones. La mayor cantidad de turistas que nos visita es por el turismo de sol y playa.

Existe una deficiencia que es la que se pretende trabajar y que es la marcada estacionalidad que se tiene y que dificulta la estrategia y a la vez no permite tener turistas durante la temporada baja.

El segundo producto estratégico es el Turismo de Negocios, las líneas son básicamente las siguientes:

Posicionar a La Serena como ciudad destino de Congresos y Convenciones.

- Turismo fuera de Temporada (Romper Estacionalidad).
- Visitantes con Mayor poder adquisitivo.
- Potencial Desarrollo a Nivel Nacional.

De esta forma se podría romper la estacionalidad y tener un turismo fuera de temporada que permita aumentar la demanda de personas que asisten en ese momento y a la vez se tendrían visitantes con mayor poder adquisitivo. Lo que se quiere es centrarse no tanto en la cantidad de turistas que nos visitan sino más en el poder adquisitivo que tienen y la cantidad de dinero que gasten durante su estadía. Hay estudios que demuestran que un turista de negocio gasta hasta cuatro veces más que un turista de sol y playa. Existe un potencial de desarrollo a nivel nacional del turismo de negocios de convenciones, donde Chile a nivel americano se está posicionando después de Miami y se está posicionando como una segunda ciudad en América para atraer más congresos y convenciones, la estrategia apunta a participar de ese segmento y de alguna forma partir con el mercado nacional para luego extenderlo al mercado Internacional y atraer congresos que muchas veces atraen hasta mil personas en un momento determinado.

El tercer punto estratégico es el Turismo Rural y económico:

- Prolongar estadía de los visitantes.
- Valor Agregado.
- Asociatividad con otros Municipios y empresas Privadas.
- Posicionar a La Serena como la Puerta de entrada al Valle del Elqui.

Este turismo tiene una fortaleza bastante grande, aquí existe una vinculación entre el turismo de negocios y este tipo de turismo, donde el turista de negocio se queda unos días más y busca algún valor agregado más allá del sol y playa, especialmente en invierno, por lo tanto esto permitiría, por

un lado prolongar la estadía del visitante ya que le estarían entregando un valor agregado con un producto atractivo y típico de la zona. Se va a desarrollar una asociatividad con otros municipios y empresas privadas. La idea es desarrollar una ruta turística donde se considera a La Serena una puerta de entrada al Valle de Elqui, asociarse con Paihuano y Vicuña y con algunas empresas pisqueras del sector para quizás, a través de recursos de la CORFO, desarrollar una estrategia de comercialización específica para esa zona.

El cuarto producto estratégico es el Turismo de la Tercera Edad:

- Turismo fuera de Temporada (Romper Estacionalidad).
- Fomentar el desarrollo de Paquetes Turísticos.
- Aumento de visitas de este segmento objetivo.

Recientemente se sostuvo una reunión con la Caja de Compensación en la que quedó abierta la puerta para desarrollar estrategias de marketing directo de sus asociados y entregar beneficios a sus asociados para tener mayor cantidad de visitas de personas de la tercera edad, actualmente tienen desarrolladas algunas estrategias, pero la idea es potenciarlas y entregarles actividades culturales de La Serena.

Los soportes estratégicos en que se basan las estrategias mencionadas para que estas sean eficientes, son las que a continuación se detallan:

El primer soporte estratégico es la Cultura:

- Posicionamiento de Imagen de Gabriela Mistral.
- Desarrollo de Actividades Culturales.
- Valor agregado

Este es el año de Gabriela Mistral, por lo tanto se quiere dar un posicionamiento de la imagen de Gabriela Mistral para atraer más turistas. Se necesita difundir y comentar para que el turista venga a La Serena y una vez que esté en acá sea bien atendido y se vaya contento, que además del sol y playa tenga actividades típicas y actividades culturales donde puedan concurrir para que aumenten el número de días en la zona.

El segundo soporte Estratégico es la Asociatividad:

- Planes de Trabajo en Conjunto con Empresas Privadas.
- Alianzas con Servicios Público y otros Municipios.
- Convenios Internacionales con algunas ciudades hermanas.

El tercer Soporte Estratégico es la Calidad:

Mejor atención al Cliente.

Preocupación permanente por fomentar el mejoramiento de los servicios ofertados.

Valor agregado.

La Serena tiene deficiencias en cuanto a la calidad que se entrega al visitante, calidad de servicio, más que de infraestructura, por lo tanto se fomentará la mejor atención al cliente, lo que dará un valor agregado.

El cuarto Soporte Estratégico es el patrimonio:

- Posicionamiento de La Serena como "Patrimonio de Chile".

- Segunda ciudad más antigua del país.
- Arquitectura.

Se desea posicionar a La Serena como una ciudad Patrimonio de Chile, se tiene bastante características que le permiten orientarse en esa línea por ser la segunda ciudad más antigua de Chile y además tener una Zona Típica con un estilo arquitectónico en el centro de la ciudad.

Comenta a continuación las Líneas de Acción más importantes que se están desarrollando y que se van a seguir desarrollando durante este año:

La primera Línea de Acción es la Creación de la Corporación para el Desarrollo Turístico:

- Fomentar el Turismo de Congresos y Convenciones.
- Alianza Público – Privada.
- Atraer Visitantes con Mayor poder adquisitivo.

Lo primero es fomentar el turismo de congresos y convenciones a través de una alianza pública y privada donde está trabajando el Municipio con SERNATUR. Se tiene a 15 empresas que han confirmado su participación en esta Corporación y no le cabe la menor duda que a lo largo de este año va a aumentar significativamente el número de turistas con mayor poder adquisitivo.

La segunda Línea de Acción es la Renovación Módulos de Información Turística:

- Mejorar Imagen Ciudad.
- Entregar un mejor Servicio al Turista.

La tercera Línea de Acción es el Mejoramiento de la Calidad de Servicios Ofertados:

- Sellos a Taxistas capacitados en Atención al Turista.
- Fomentar la calidad, innovación y emprendimiento, premiando a quienes se destaquen.
- Alianza con SENCE para aumentar capacitaciones en el Sector Hotelero.

En el Concejo anterior se planteó la posibilidad de capacitar a taxistas de La Serena y entregarle un sello que los distinguiera en el tema del servicio de atención al cliente o turista. Se han hecho gestiones con SENCE y se espera tener de aquí a fin de año 40 taxistas con el sello respectivo. Los cursos de capacitación serán de 60 horas, incluso contiene un pequeño módulo introductorio al inglés.

El Sr. Lombardo Toledo recuerda que se sugirió que a la gente de los kioscos y del sector comercio también se les incluya.

El Sr. Carlos Opasso informa que aún no se ha gestionado este curso para las personas de los kioscos y del comercio, es una línea que tiene claro que hay que trabajar. Además hay una intervención para que los restaurante y hoteles generen mejores condiciones de calidad en los servicios o productos que entregan.

La cuarta Línea de Acción es la Asociatividad Público - Privada:

- Alianzas con empresas Privadas y Servicios Públicos.
- Fomentar la utilización de instrumentos CORFO para generar Proyectos Asociativos.

La idea es poder desarrollar proyectos asociativos con empresas privadas y del sector público más allá de la Corporación que se está creando, para esto existen instrumentos de CORFO tales como

los Profo o como el Capital Semilla que les puede permitir desarrollar estrategias de comercialización, la idea es poder asociar a un grupo de empresas privadas en dos temas. Turismo Rural y Astronómico ligado no sólo a empresas de La Serena sino que incorporar sectores desde Algarrobito a las Rojas para luego continuar en el Valle de Elqui hasta Paihuano, la idea es asociar a unas 7 a 8 empresas donde básicamente el objetivo sea comercialización y difusión de ese sector. El otro tema es el de Turismo de la Tercera Edad y la idea es asociar empresas que se especialicen en este segmento.

La quinta Línea de Acción es el Plan de Difusión y Comercialización Turística:

- Diseño de material turístico promocional (video turístico, plano general de La Serena, folletos bilingües, etc.)
El material que se tiene es bastante escaso y la demanda es grande, se va a diseñar material turístico y la idea es financiarlo a través de las empresas privadas.
- Alianzas con empresas de transportes (Concretado: Pullman Bus.)
Existe un video promocional que se mostrará en los viajes desde La Serena a Arica. Se está en conversaciones con este mismo fin con Tur Bus y Lan Chile pero aún no se ha concretado nada.
- Campaña Comunicacional en Chile y Argentina (Córdoba. San Juan, Mendoza)
Los datos muestran que la mayor afluencia de Chile es de Santiago Concepción y Valparaíso y del extranjero desde Argentina. Se desarrollarán campañas comunicacionales en Córdoba, San Juan y Mendoza.

La Sexta Línea de Acción es el Plan de Difusión y Comercialización Turística:

- 25 y 26 de Mayo: Cumbre Nacional de Turismo – Santiago
- Firma de Convenio con San Pedro de Atacama.
- 3 de Junio: Workshop en Calama
- Julio: Workshop en Copiapó
- Julio: Fam Tour con empresas de Antofagasta
- Julio: Lanzamiento de Baja temporada en Santiago. (Vacaciones de Invierno)
- 9 al 11 de Agosto: Buenos Aires y Rosario (Presentación de Chile por parte de la CPT)
- Septiembre: San Juan, Córdoba, Mendoza.
- Septiembre: Fam-Press medio especializado de Turismo
- 26 al 29 de Noviembre: FIT de Buenos Aires, Argentina
- Diciembre: Lanzamiento de temporada estival

La idea es no solamente asistir a workshop sino gestionar alianzas con agencias de viajes y operadores turísticos de la zona, de manera de formar paquetes turísticos y que La Serena esté difundándose permanentemente.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Jorge Hurtado sugiere que se mejoren las dependencias del Departamento de Turismo, para que cuenten con un espacio más amplio y ojalá cercano al Municipio. Esto lo menciona por las conversaciones que ha sostenido con personas ligadas al turismo y algunos visitantes.

El Sr. Floridor Pinto señala que es una de las personas interesadas que solicitó la reunión para tratar el asunto del turismo, la verdad es que todos tenemos conciencia de la importancia del turismo en la ciudad y personalmente piensa que es una de las pocas herramientas de desarrollo que van a poder usar en el futuro. Cree que la agricultura está a punto de terminar su ciclo por razones de superficie, que todo lo que se podía hacer esta hecho, salvo que salgan nuevas

variedades, pero no va a ser el horizonte hacia donde basar el desarrollo de la ciudad. Al parecer la zona no tienen condiciones para la minería como otras regiones del país. La industria es algo imposible, en estos tiempos, de desarrollar por razones de densidad poblacional y se está lejos de los centros donde hay gente. Considera que el turismo es la única esperanza que tiene La Serena para poder desarrollarse de la manera más efectiva posible.

Cree que las cosas nunca se han hecho en forma debida y que teniendo condiciones desde siempre inmejorables para competir con las mejores zonas del país, tal vez esto se debe a que no se creía en la potencialidad o tal vez habían otras cosas en las cuales las autoridades habían centrado el esfuerzo. Todos nuestros esfuerzos en ese plano deberían volcarse a esto, se necesita una gran cantidad de recursos para poder tener éxito en esta empresa, cree que sería conveniente traer algunos expertos extranjeros a quedarse por uno, dos o tres años y tal vez hacer un pacto, así como se han hecho alianzas con Tenri y otras ciudades, con alguna ciudad española. Planificar es totalmente necesario, pero junto con eso se deberían emprender algunas acciones que puedan dar resultados inmediatos, si se tuviese una gran cantidad de personas, la organización se va a crear sola, alguien la va a crear y la demanda que tendrán va a crear la necesidad de poder implementar todas las demás acciones, si se hiciera un esfuerzo para tener mucha gente en La Serena se le podrían mostrar las bondades del Valle, se refiere especialmente al turismo de invierno, el Valle es de vital importancia para que cualquier acción que se quiera implementar.

Considera que la manera más rápida y más efectiva de realizar esto es a través de una campaña de televisión, los costos de esta campaña son altísimos. En una oportunidad en Vicuña, no sabe por qué no se concretó ya que estaba listo un plan con Pisco Capel para hacer publicidad a los productos de Capel y a la vez decir que se visitara Vicuña y mostrar algunas imágenes de Vicuña. Tal vez se podría lograr algo similar con algunas empresas, a lo mejor con Pisco Control y solicitarles que dentro de sus spot publicitarios diseñen un gancho invitando a visitar La Serena, aparte de poder hacer propaganda por televisión. Para esto es necesario tener una oferta ordenada, ya que las personas que visitan un lugar por primera vez no saben donde ir y en muchas ocasiones las oficinas de turismo no son las más efectivas. Podrían existir programas tipos para que una persona tenga una estadía de siete días en La Serena, esto sería un avance extraordinario, para esto se utilizan los folletos a través de los cuales se le brindan variadas ofertas para las personas que quieran tomarlas. En el tema de folletería hay una falencia inmensa. A los visitantes hay que tenerles folletos para que sepan qué hacer y cómo moverse y qué puede visitar en La Serena, en el valle y en sus pueblos. Además habría que apoyar a la gente de los pueblos rurales que puedan desarrollar una actividad y sean favorecidos.

El Sr. Lombardo Toledo está de acuerdo con el Sr. Jorge Hurtado que es de suma importancia una gran casa para turismo y también comparte lo expresado por el Sr. Floridor Pinto. Considera que el turismo debe estar ligado completamente a todos los otros departamentos del Municipio, no debe ser una isla dentro de lo que es la Municipalidad, por ejemplo la futura Avenida Francisco de Aguirre tiene que tener el sello de lo que significa la cultura turística en la ciudad, el Departamento de Turismo tiene que tener nexos con los otros Departamentos del Municipio para estar en sintonía, conversar con SERNATUR para traer expertos internacionales para potenciar el turismo.

El Sr. Yuri Olivares desea partir con algunos aspectos que son un poco más acotados, ojalá que se pueda tomar nota de algunas inquietudes que ha recogido participando con los empresarios locales.

En primer lugar tiene que ver con algunos temas de fiscalización, que en esta área económica son múltiples, pero específicamente hay dos hechos bastantes puntuales, el primero es que cuando se viene la temporada alta las empresas que son agencias de turismo y que tienen algunos tours permanentes durante todo el año, en temporada alta se ven amenazadas y reciben perjuicios

económicos debido a que, por ejemplo, personas que se dedican durante el año al transporte escolar, en el verano se instalan en la Avenida del Mar y avisan un tour por ejemplo al Valle de Elqui, Andacollo o a las playas sin ninguna garantía, sin cumplir con los seguros, sin que se garantice la calidad del Servicio que se presta y mucha gente se vea disconforme, llegando las quejas a la oficina de turismo. Esto significa una competencia desleal porque hay empresas que les cuesta trabajar, se mantienen durante todo el año, en temporada baja sufren la consecuencia de la falta de turistas, tienen uno o dos empleados, pagan su permiso de circulación al Municipio, pagan su patente Municipal, pagan cotizaciones previsionales, se esfuerzan por pagar el sueldo y resulta que cuando tienen la oportunidad de hacer el negocio estos servicios informales ponen en riesgo a estos pequeños empresarios, este es un problema que se está presentando con bastante frecuencia y hay que ponerle atajo.

Lo segundo, ocurre la misma situación con aquellas personas que ofrecen alojamiento de manera informal en el verano, el año pasado una señora de Arica publicó una carta en el Diario El Día en la cual se quejaba y decía que, como La Serena, que dice que es una ciudad seria y capital del turismo, puede tener locales de malas condiciones y sin duchas de agua caliente. Esta es la peor publicidad que se puede tener. Hay empresarios que han hecho una inversión para cumplir con los requisitos del Servicio de Salud y del Servicio de Electricidad y Combustible, en relación a los baños, instalación del calefón y el sistema eléctrico, estos trámites demoran y requieren dinero.

Solicita que se actué y puedan generar un plan de fiscalización importante. Sugiere que en el Terminal de Buses cuando se anuncie la llegada de un bus se le recomiende a los pasajeros tomar alojamientos recomendados por el Municipio y que la nómina de éstos la puedan visualizar en un letrero ubicado en un determinado lugar, para que la gente tenga una información clara, rápida y oportuna. Para esto se puede realizar un convenio con el Terminal de Buses y que tal vez no tenga costos, sólo la inversión en señalética, tal vez algunos privados puedan ofertar directamente a los turistas sus alojamientos y tours.

Hay un tema importante que debiera considerarse y es el problema que hubo con los concesionarios de los puestos de la Avenida del Mar, los que están emplazados en un Bien Nacional de Uso Público, que administra la Gobernación Marítima, se les había caducado las concesiones y luego se llegó a un acuerdo estableciendo plazos, le preocupa que se esté ya en el plazo otorgado y este problema se produzca en el verano, por lo tanto hay que adelantarse a los hechos.

En relación a la oferta del turismo astronómico, en la Revista del Domingo de El Mercurio de esta semana aparecieron dos páginas de Turismo Astronómico y aparecía San Pedro de Atacama y dos ofertas de la zona Central en Santiago y de nuestra región lo único que aparece es Mamalluca y bastante marginal. San Pedro de Atacama que tiene todo un turismo patrimonial, etnológico, geográfico también está incorporando el turismo astronómico con mucha fuerza, porque se va a instalar allí el proyecto Alma que va a ser el observatorio más grande del mundo, y como son tan habilidosos se están apurando y ya tienen tours de un valor de alrededor de los \$ 9.000 por persona. En la comuna aún no se ha desarrollado nada de esto, se requiere que alguna empresa local comience con una oferta y con guías especializados y lugares de observación. El proyecto de Quebrada de Talca habría que desarrollarlo bien y como se espera tenerlo inaugurado en Diciembre, en temporada alta se podría ya contar con un servicio concreto. Solicita al Departamento de Turismo que empiece a promover la idea con empresarios para que trabajen este tema.

En relación con la Corporación de Turismo le parece una tremenda idea y muy necesaria, porque cada vez que se hacen campañas internacionales es muy difícil contratar servicios en el extranjero y campañas de publicidad y profesionales. El Municipio contrató a un Profesional Argentino, Sr. Marcelo Ortega y hubo varios problemas para pagarles sus honorarios y se produjo todo un

problema administrativo, además de que al mismo tiempo faltaron los recursos para hacer efectivos los pagos. Al contar con esta Corporación estos problemas se van a ir resolviendo.

La estrategia de publicidad tiene que ser desarrollada fundamentalmente en Argentina y está de acuerdo con el Sr. Floridor Pinto en que hay que buscar socios estratégicos, ojalá asociados con empresas, por ejemplo la cadena Jumbo que acaba de adquirir en Argentina los Supermercados disco que son 22, este consorcio hará una inversión en La Serena y el Municipio le ha dado todas las facilidades, incluso modificar el Plan Regulador, a la vez el Concejo actuó con rapidez para colaborar con esta empresa para que pudiera concretar su inversión en La Serena. Se podría conversar con los Representantes de este grupo empresarial para que pongan publicidad de La Serena en sus negocios. Espera que esto pueda ser trabajado desde ahora.

Lo otro que ha podido ver y recoger de algunas experiencias de lo que hicieron el año pasado con la Sra. Mary Yorcka Ortiz, es que es muy necesario que la difusión que se haga en Argentina debe comenzar antes de Septiembre, las campañas promocionales en Argentina son hasta Septiembre que es la fecha en que los Argentinos resuelven sus vacaciones para salir en el mes de Enero, si se va en Diciembre ya es muy tarde.

Se podría también reunir a los Empresarios que arriendan casas, departamento, los corredores de propiedades a fin de poner en los diarios argentinos, en el Diario de Cuyo en San Juan, en la Voz del Interior de Córdoba y en el Diario Los Andes de Mendoza alguna publicidad. Se podrían reunir a varias empresas como supermercados, farmacias, tiendas grandes, Cámara de Comercio y a las empresas proveedoras como CONAFE para que colaboren en un inserto para estos diarios y de esta forma vender La Serena.

El Sr. Amador Muñoz señala que ha sido interesante escuchar a los Concejales y expositor respecto de este plan de trabajo del Departamento de Turismo, la primera observación que desea hacer es que el sistema de documentos que se les entrega no sirve porque no se puede leer, por lo tanto solicita que a futuro se use otro método que sea legible.

El Sr. Gustavo Fiero se compromete a hacerle llegar la información en un formato legible.

El Sr. Amador Muñoz dice que lo expuesto es muy positivo y está convencido que el turismo hay que desarrollarlo. En relación al funcionamiento del Departamento de Turismo hay que aterrizar en la realidad ya que no hay recursos para arrendar o adquirir una propiedad grande.

La ciudad hay que prepararla para el turismo, los proyectos para la Avenida Francisco de Aguirre y el Espacio Gabriela Mistral son excelentes ya que permitirían convocar a una mayor cantidad de turistas. Hay que fomentar el turismo astronómico y aprovechar a los expertos que hay en estas materias, por ejemplo el Sr. Malcom Smith, quién está llano a prestar una tremenda colaboración. La ciudad tiene que estar limpia, los perros tienen que desaparecer, las calles deben estar barridas y limpias.

Deberían existir lugares de atracción para el turista y no la gran cantidad de locales de venta de alcoholes que lo único que hacen es desprestigiar a la comuna. Hay que sacar a la gente que está pidiendo en las calles ya que ofrecen un feo espectáculo, hay que hacer un plan con Salud y el Hogar de Cristo. Además limpiar los graffittis. Apoya cualquier medida que vaya en beneficio del turismo de la comuna.

El Sr. Roberto Jacob felicita a los profesionales que realizaron la exposición porque se aprecia que están bien intencionados y que están pensando a futuro eso es lo importante, ya que ellos son los que entienden de la materia y contarán con todo nuestro apoyo. Cree que hay principios básicos independientes que hay que separar, lo local hay que ir mejorándolo y lo que hay que hacer es

publicitar de la mejor manera posible, con ingenio y lo que se tiene para vender. Se tienen muchas cosas que ofrecer, hay más de lo que se cree. Si se requiere invertir en promocionar la ciudad hay que hacerlo. Felicita la exposición del Sr. Yuri Olivares y del Sr. Floridor Pinto porque realmente apuntan a lo que se quiere, eso no significa que se descuiden otras formas de invertir en La Serena, no se puede perder de vista que hay que atraer capitales extranjeros para formar un barrio industrial, no hay que dejarlo de lado, independiente de que hoy la gran industria es el turismo.

El Sr. Floridor Pinto lanza un desafío a los profesionales para que el próximo año en el mes de Julio, en las vacaciones de invierno La Serna cuente con tres mil casas arrendadas, proponérselo como meta, ya que esto significaría tener 20.000 turistas. Realizar todas las acciones para promocionar esto, enganchar al comercio y a la industria y contar con una serie de actividades para estos visitantes, de manera que el mes de Julio sea igual que el de Enero o Febrero.

El Alcalde agradece las intervenciones de los Concejales y no tiene duda que algunas ideas van a ser acogidas por el equipo profesional. Plantea que las concepciones del negocio del turismo han pasado por distintos paradigmas, originalmente hubo una disputa entre el mundo público y privado porque se sostenía permanentemente que el turismo es un negocio de los privados, aunque eso es imposible desconocerlo todavía porque es un negocio de los privados, pero no es menos cierto que se pueden articular esfuerzos públicos y privados porque finalmente el turismo es una actividad democrática entre comillas, porque reparte para todos. No se puede entregar la planificación al mundo privado, por muy privado que sea el negocio y que se tienen que contextualizar los escenarios donde se desarrolla el turismo. Esto se ha podido apreciar en los países que todos han visitado, donde hay un cierto éxito por el esfuerzo conjunto entre el mundo privado y los Municipios.

También ha sido superado el esquema o la idea aquella que sostenía que cada comuna competía con otra y se aislaba del resto haciéndose cada vez más competitiva, haciendo su propia publicidad y está claro y en función de lo que decía el Sr. Floridor Pinto, que hoy es importante establecer circuitos, involucrarse con otras comunas, fortalecerse y establecer una vinculación de las complementariedades que pueda haber y ofertar regiones y no comunas, eso da mejor resultado de todo punto de vista. En ese sentido un turista que viene a La Serena por cuatro días se va a quedar siete si se le oferta el turismo rural u otros de los alrededores de la ciudad de La Serena, ya que tres días es suficiente para cualquier turista, pero si se le ofertan otros circuitos se puede ofrecer un solo paquete aumentando los días de estadía.

Es muy importante lo que ha señalado el Sr. Floridor Pinto en el sentido de la promoción y también lo que ha señalado el Sr. Yuri Olivares, en el sentido de la promoción en el campo nacional e internacional. La promoción internacional es muy cara y compleja, incluso hasta los productos que se comercian, los bienes que se comercian son carísimos y el ejemplo más clave es el Pisco, que para poder posesionarlo y promocionarlo fuera tiene un costo tan espectacular que se hace muy complejo. Cuando se posesionó el tequila se gastaron 50 millones de dólares hace muchos años para introducirlo en un país, y no se sabe cuanto se demora en recuperar esa inversión.

El año 1992 reunieron a todos los empresarios interesados en el mundo turístico en esta misma sala y se les propuso hacer un video promocional de La Serena, donde el Municipio puso una parte y otra parte la puso el mundo empresarial, se hizo un video promocional y al mismo tiempo las empresas se comprometieron a pasarlo en el día y algunas veces en las noticias en la noche. En es tiempo los 20 segundos costaban un millón de pesos cada vez que se pasaba el aviso. Ahora el costo es mucho mayor pero se puede intentar una alianza con el mundo empresarial ya que a muchos les interesa, el diseño el aviso lo harán los entendidos, de manera que todos obtengan un beneficio.

También cree que es bueno traer expertos, en el tema de SerenActiva hay una suerte de hermanamiento con BarcelonActiva y de allá se trajo la idea, tienen que reconocer que no la inventaron acá, en ese caso no hay ningún inconveniente en estrechar los vínculos con Barcelona, de hecho ya tienen los vínculos ya que ellos tienen expertos en todo tipo de negocios, en microemprendimiento, en todo tipo de negocios, expertos en turismo, nadie pondrá en cuestión la capacidad de Barcelona en España para hacer turismo. Ellos han programado venir a Chile o bien una pasantía del personal municipal para perfeccionarse, todo esto está en carpeta.

Lo que señala el Sr. Yuri Olivares respecto a la fiscalización es importante, se tiene un déficit en funcionarios en fiscalización y dentro de poco, le comenta al Concejo, van a formar nuevos Inspectores, hay que capacitarlos para fiscalizar en verano los aspectos que son verdaderamente dañinas y perjudiciales en grado sumo, la piratería es algo muy destructivo y en eso se va a poner atención especial.

Respecto a la Avenida del Mar, informa que en vista que la Municipalidad ya no tiene la concesión de la playa, tuvo que devolverla a la Gobernación Marítima, ahora todos los locatarios desde el punto de vista de la concesión se entienden con la Gobernación Marítima en forma directa y el Municipio sólo desde el punto de vista de la patente. Algunos sobrepasan al Gobernador Marítimo y se entienden directamente con la Dirección del Litoral Costero. En ese campo se ha perdido influencia, pero si debe decir con mucha claridad que algunos locales han propasado el límite de superficie de la constructibilidad autorizada, ya que hay algunos que se han duplicado. También es cierto que ha surgido una corriente dentro de la ciudad de La Serena de personas que no están de acuerdo que sean desde hace 15 años los mismos locatarios los que estén ahí haciendo uso de un bien nacional de uso público, que perfectamente podría rotarse y dársele la oportunidad a otros. Esta es una polémica que algún día surgirá por parte del mundo privado.

En relación a los programas específicos que pudiesen hacer, es un buen desafío lo que plantea el Sr. Floridor Pinto en el sentido de que el equipo de profesionales del área turística diseñe un programa específico de invierno o un paquete de invierno dirigido a un segmento, por ejemplo de clase media que pudiera venir a pasar sus vacaciones a bajo precio con determinados beneficios, eso ellos como desafío pueden plantearlo más adelante y ver de que manera se lleva a efecto, no es una mala idea. En general el tema avanza, lo importante que el Concejo debe tener claro es que se está en contacto directo y en vinculaciones con el mundo privado, lo que es positivo y están entendiendo el turismo como una industria más potente para el desarrollo local, sin desconocer otras, porque tienen que diversificar, no pueden ser monodependientes, ya que eso es peligroso.

En el diagnóstico que han planteado todos los Concejales están de acuerdo, hay déficit tremendos y enormes en señalética, un turista se pierde no porque la ciudad sea grande sino porque no sabe donde dirigirse. Los que han estado en otras ciudades se han dado cuenta que pueden manejar un vehículo sin perderse, pero aquí es desastroso porque la señalética es deficitaria, pero también hay que tener presente que en nuestra instancia aunque el esfuerzo público es importante el negocio es privado y hay que orientar a los empresarios en ese sentido. Agradecen todas las opiniones las que se procesarán a fin de enriquecer la propuesta.

A continuación comenta que hay una Exposición sobre el Funcionamiento del Presupuesto Municipal y que es el penúltimo punto, solicita cambiar el orden de la tabla para que después de la siguiente exposición, exponga el Sr. Cesar Sanhueza sobre el tema de Finanzas, a lo que el Concejo accede.

- Concurso Público "Administración Centros de Información Turística, Varios Sectores de La Serena":

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Gestión y Planificación, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Carlos Opaso explica que uno de los puntos débiles de la comuna son los Centros de Información Turística que existen, hay uno en la Plaza La Merced y otro en la Recova, por lo tanto la idea es llamar a una licitación para la Administración de los Centros de Información Turística de la comuna de La Serena

El objetivo es licitar la administración de cuatro módulos de información turística, que permitan satisfacer las necesidades de información de los turistas, entregando un servicio de calidad y una imagen adecuada.

Las personas que pueden participar, tienen que ser Personas Naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases del Concurso Público.

En relación al diseño de los módulos, éstos podrán ser diseñados de acuerdo a una propuesta de los oferentes, rigiéndose bajo las normas arquitectónicas de la Comuna.

Estos Centros que se estarían licitando estarían ubicados en la Plaza La Merced, Plaza La Recova, Avenida del Mar en la Intersección de la Avenida Cuatro Esquinas y en el Terminal de Buses por Avenida Amunátegui.

Los servicios que van a entregar los Centros son Información Turística, Venta de Paquetes Turísticos, Venta de Souvenirs, Venta de Publicidad Estática e instalar una cafetería en algunos de ellos donde sea posible.

Es importante destacar que se puede postular a la administración de la totalidad de los centros o la cantidad que estime conveniente el oferente.

El Sr. Roberto Jacob consulta si a los cuatro módulos puede postular la misma persona.

El Sr. Carlos Opaso responde que puede postular una persona a un módulo o a lo que estime conveniente.

El Alcalde señala que son cuatro módulos que se licitan para que empresas se hagan cargo de la información a cambio de tener algunos servicios que le permitan ingresos.

Al Sr. Roberto Jacob le preocupa que se pueda monopolizar este tema, en su opinión habría que darle la oportunidad a cuatro empresas distintas, ya que con esto se deja fuera a los micro empresarios, cree que habría que darle la oportunidad a microempresarios más que a empresarios grandes. Si pueden postular a los cuatro puede ser que alguien que tenga capital postule a los cuatro y deja a los otros fuera de competencia. Solicita que los postulantes puedan optar sólo a un módulo, para así darle la posibilidad a cuatro microempresarios.

El Sr. Carlos Opaso encuentra esto un poco arriesgado, ya que si los microempresarios no postulan la licitación queda desierta. Es por eso que ampliaron el llamado para que pudieran presentarse por los cuatro módulos, independientemente que al momento de evaluar, la Comisión Evaluadora pudiera darle prioridad a aquellos casos que postulan a un sólo módulo. Dado a los costos en que tiene incurrir la empresa, la idea es no correr riesgos para que la licitación no quede desierta.

El Alcalde, para contextualizar la idea, dice que son cuatro módulos, pero si los separan y los licitan por separado corren el riesgo que se conviertan en kioscos corrientes. La idea es que sea un servicio global de información, los cuatro módulos perfectamente los puede tener en su administración un pequeño empresario, la idea del monopolio está controlada y manejada en función de las bases administrativas del concurso, es por eso que cualquier aprehensión que pueda haber en ese sentido desea despejarla, sobre todo porque la idea es que sea sustentable el negocio y para que tenga sustentabilidad va a ser muy difícil que un sólo kiosco informativo con la venta de café se pueda sostener.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo en que estos módulos tienen que ser de un cierto nivel y de una categoría acorde a la ciudad de La Serena, pero insiste en que es preferible favorecer a cuatro y no a uno. Propone que se intente y que si no hay interesados se declare desierta la licitación y después se llame de otra forma.

El Alcalde explica que en el fondo lo que se quiere es que el kiosco tenga cierta dignidad, cierta prestancia y no se convierta en un negocio de chaqueo, sino que sea el kiosco de información turística por excelencia, que adicionalmente tenga algunos servicios.

El Sr. Floridor Pinto opina que es muy importante el control del diseño del kiosco o del módulo, como la atención que brindan y ese es el riesgo que se corre con los microempresarios, si no es una empresa que pueda responder, que las personas que van a atender ahí cumplan con los requerimientos, eso es lo primordial, se puede quitar la concesión si la atención no es la exigida.

El Sr. Carlos Opaso señala que eso está establecido en las bases y de hecho el Departamento de Turismo mes a mes va a realizar una evaluación de estos módulos.

EL Sr. José Manuel Peralta señala que el Concejo hablaba que era necesario tener o armar paquetes, ordenar y direccionar la demanda y precisamente estos cuatro puntos pueden ayudar en forma territorial a capturar y orientar bien la demanda, de hecho se imaginan que estos centros de información turística sean capaces de articular paquetes turísticos y de vincularse con los actores, con hoteles, con agencias y que ellos sean capaces de armar paquetes y articular y a partir de estos puntos de venta, ser capaces de ofrecer servicios de turismo, de ahí que requieren que la gente que este trabajando tenga la mayor capacidad de gestión turística, de manera de articular la oferta en la ciudad y para operar van a tener que responder al mercado. Es el mercado el que podrá decir cual es la masa crítica mínima que se requiere para que el negocio pueda operar, tal vez sea posible tener cuatro microempresarios o tal vez la masa crítica sea tan chica que es necesario que uno solo se adjudique los cuatro para poder tener una capacidad de inversión y articulación para que le sea rentable el negocio, por esta razón quieren dejar la libertad para que el mercado sea capaz de responder, considerando que nuestro interés es que salgan más microempresarios, pero el tema está en esta lógica de ser facilitadores de la articulación de la oferta y la demanda turística, es por eso que se está abierto a ver como el mercado responde.

El Sr. Yuri Olivares comparte la aprehensión del Sr. Roberto Jacob, porque un pequeño microempresario, y pone como ejemplo la Empresa Andes Tour u otra, se va a presentar a la propuesta y no tiene el respaldo o el apoyo financiero de un banco o una entidad, se va a quedar fuera y esto puede ser una oportunidad muy importante para que las mismas agencias un día puedan transformar el costo del arriendo del local en la inversión de este módulo, lo que significa tener una espalda financiera para poder hacer la inversión. Considera un tanto riesgoso porque al final esta licitación se la puede adjudicar un empresario grande quedando fuera las empresas más pequeñas y además haga un buen negocio y finalmente haga quebrar a los más chicos. Solicita que esto se estudie un poco más, le gusta la idea, pero que ésta se enfoque especialmente hacia los pequeños empresarios de las agencias de turismo, que son bastante pequeños y que tienen un

costo de operación bajo. Puede ser que el Municipio se ahorre una inversión, logre una infraestructura moderna y adecuada, se ahorre los gastos de operación y obtenga beneficios para las arcas municipales, pero esto puede traer consigo la quiebra de una o dos empresas de Agencias de Viaje o de Turismo.

Lo otro es el hecho de que aquel que gane la concesión tenga la posibilidad de vender paquetes turísticos, lo que significa que va a poder vender paquetes turísticos y eso va a afectar a las otras empresas.

Plantea que tal vez a través de un sistema de licitación se puedan ordenar los puntos para el arriendo de ofertas de casas y departamentos y para otros servicios, como por ejemplo el arriendo de bicicletas.

El Alcalde señala que el arriendo de bicicletas en la Avenida del Mar es muy buen negocio.

El Sr. Yuri Olivares dice que ahí se genera otro problema ya que la gente arrienda bicicletas y anda sobre el paseo peatonal existiendo Ciclovías.

Consulta cuál es el tamaño del módulo que se va a Concesionar y el espacio que va a ocupar donde se instalará el café.

El Sr. Carlos Opaso informa que el diseño no está listo, pero tiene entendido que son 8 metros cuadrados, esto va a depender del lugar exacto porque el módulo que se puede hacer en la Plaza La Merced no es igual al que se puede hacer en el Terminal de Buses, porque los espacios son distintos, también el tema de la Ordenanza es distinta y quizás no todos van a tener una cafetería.

En relación a que un sólo módulo sea licitado a cada empresa, cree que es totalmente factible de alguna forma en las bases incorporar alguna restricción en ese tema, lo que le preocupa mucho es la calidad, porque lamentablemente no todas las agencias turísticas pequeñas que existen en La Serena están acorde al nivel de calidad que se quiere que entreguen estos módulos. No se quiere tener el tipo de módulo que actualmente está en la Plaza La Merced, lo que se desea es cambiar radicalmente el aspecto y la calidad de la atención.

El Alcalde señala que lo fundamental es dejar establecido en las bases todos los aspectos que puedan cautelar el impacto social que esto pueda traer, la calidad del servicio, limitar el monopolio y abrir oportunidades y cree que con esos principios se puede cautelar de algún modo.

El Sr. Roberto Jacob considera que en las bases debe quedar claramente establecido el objetivo del kiosco y posteriormente debe haber una muy buena fiscalización para que cumplan realmente el objetivo del Municipio.

El Sr. Floridor Pinto opina que en las bases debe estar incluido el diseño y los colores del módulo que deben guardar armonía con el lugar donde estará ubicado, tienen que estar de acuerdo al entorno.

El Alcaldes consulta al Concejo si existe acuerdo.

Acuerdo N°: 1

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el llamado a Licitación Pública para la "Administración Centros de Información Turística, Varios Sectores de La Serena", que contempla la administración de cuatro módulos de Información Turísticas ubicados en Plaza La Merced, La Recova, Terminal de Buses y Avenida Cuatro Esquina.

- Exposición Sobre Funcionamiento del Presupuesto Municipal:

El Alcalde ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que esta exposición tiene como finalidad exponer sobre el Presupuesto Municipal, no en números sino acerca de su funcionamiento y todos los aspectos que intervienen en el funcionamiento del Presupuesto Municipal.

La Administración Financiera de las Municipalidades corresponde a un conjunto interrelacionado de elementos que en forma coordinada permite la obtención de recursos con la que la Municipalidad funciona y la aplicación de estos recursos al logro de los objetivos fijados para cada año y a mediano plazo también.

Tales recursos desde el punto de vista económico se caracterizan por ser difíciles de obtener y escasos en comparación a la cantidad de gastos e inversiones necesarias en cada comuna

El proceso de administración financiera procura por lo tanto la obtención de recursos monetarios y su distribución y control de acuerdo a las necesidades determinadas, contemplando las siguientes tareas.

- Fijar el ritmo y prioridades de los pagos de un periodo determinado
- Fijar Programas de Caja que permitan planificar ingresos y gastos para su ejecución
- Control presupuestario, que corresponde al monitoreo permanente de la ejecución del presupuesto para proponer medidas correctivas

Dentro de los elementos que se interrelacionan para la administración financiera de las municipalidades se contemplan tres herramientas importantes, tales como :

- El Proceso Presupuestario Municipal
- El Proceso Contable Municipal
- El Proceso de Control Presupuestario

El Presupuesto Municipal corresponde a una estimación financiera de ingresos y gastos para el periodo de un año, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de las metas y objetivos previamente determinados.

Desde el punto de vista de la estructura del presupuesto, el presupuesto con que trabaja la Municipalidad de La Serena corresponde a un presupuesto de estructura tradicional de "Origen de Ingresos por Objeto de Los Gastos", que es el presupuesto tradicional con que se trabaja y que se presenta normalmente al Concejo y en el que a partir de los ingresos se determinan los gastos que se van a realizar.

Esta estructura presupuestaria corresponde a una concepción clásica o tradicional, donde se da una gran relevancia a los gastos en que incurre la institución y a la necesidad del cumplimiento de estos gastos durante el año, como por ejemplo; Bienes de uso o consumo corriente, Gastos en personal, Gasto para inversión.

El proceso Contable Municipal es una herramienta que mide, registra e informa sobre el comportamiento real de las transacciones de la institución, con la finalidad de servir de apoyo al proceso de toma de decisiones y de control presupuestario financiero de forma permanente.

Es importante señalar que la contabilidad municipal, al igual que todos los procesos contables trabaja con partidas de ingresos y gastos, sin embargo, contempla una mayor cantidad de procesos en su contabilización.

Señala que el presupuesto es una proyección, pero la contabilidad registra el comportamiento real de las transacciones de la institución, con la finalidad de servir de apoyo al proceso de toma de decisiones.

Dentro de los Ingresos se conocen los Ingresos Devengados y los Ingresos Ejecutados o los Ingresos Recaudados Reales.

Los Ingresos Devengados corresponden a ingresos que no han sido ejecutados, pero sí han sido contabilizados, en el sentido de que cuando se gira un ingreso deben ser contabilizados de manera inmediata, pero su recaudación debe efectuarse y contabilizarse solamente cuando estos ingresos entran efectivamente a los fondos municipales, por ejemplo cuando se gira una patente municipal corresponde a un ingreso devengado y cuando esa patente municipal efectivamente es pagada por el contribuyente, corresponde a un ingreso ejecutado, en el caso de las patentes municipales este proceso tiende a ser bastante paralelo, el de devengar y ejecutar, pero no necesariamente tiene que ser así, se puede girar una patente municipal y el contribuyente no pagarla hasta un periodo posterior, caso en el cual se produce una diferencia de tiempo entre lo devengado y lo ejecutado.

El Sr. Roberto Jacob señala que ingresos devengados significa que no se tiene el recurso, no están en las arcas municipales, van a entrar en algún momento y se puede gastar en base a lo que va a entrar

El Director de Finanzas explica que el ingreso no está, pero esta comprometido para el pago que se adeuda, y es aquí donde se hace una diferencia entre la contabilidad y el presupuesto. El Presupuesto trabaja normalmente con ingresos proyectados, se trabaja en base a lo que se ha devengado año a año y se hace una estimación y análisis histórico y estadístico, pero contablemente lo que exige la Contraloría es que se trabaje principalmente con un ingreso ejecutado o percibido. En definitiva, se hace ajuste cada vez que los ingresos permanecen devengados por mucho tiempo y que no han sido recaudados o percibidos realmente.

El Sr. Roberto Jacob dice que ese sería el riesgo, porque de esos ingresos devengados, hoy en día existe una alta morosidad respecto de los pagos, por lo tanto no podría ser igual lo que se gaste pensando en que va a entrar ese dinero, entonces habría que darle un margen de disminución en cuanto al gasto de lo que va a entrar, porque se supone que no va a entrar en un cien por ciento.

El Director de Finanzas indica que esto de los ingresos se ha ido ajustando, en realidad en años anteriores, por ejemplo, se devengaban todos los permisos de circulación y lógicamente se hacía la tanda completa y después se devengaba, lógicamente no todos después llegaban, se producía una diferencia bastante importante, esto se ha ido tratando de regularizar en el sentido que cada vez sea menos la diferencia entre lo devengado y lo percibido realmente, es un poco más fácil de manejar, en ese sentido se puede usar como motivo de diferencia entre lo contable y lo presupuestado, porque lo presupuestado es una estimación y contable es lo realmente percibido.

En cuanto a los Egresos se tiene tres instancias, que son :

- Egresos Obligados
- Egresos Devengados
- Egresos Ejecutados

El Egreso Obligado corresponde a cuando se perfecciona desde el punto de vista contractual un egreso, por ejemplo cuando se emite una orden de compra para adquirir un bien de servicio al momento de emitir la orden de compra se está obligando inmediatamente el presupuesto municipal, se está obligando inmediatamente por la cantidad de dinero que se está obligando o comprando, independiente que a lo mejor el producto y la factura va a llegar con posterioridad, que es lo lógico y en ese sentido el obligado es el que afecta inmediatamente al presupuesto, porque cada vez que se produce una obligación se tiene que ir contabilizando o imputando al ítem correspondiente.

El Director de Finanzas dice que las clasificaciones vienen dadas por las instrucciones de la Dirección de Presupuesto.

En el caso de las contrataciones, por ejemplo de licitaciones o contrataciones grandes la Contraloría dio instrucciones de que en su mayoría se tratara en el cien por ciento de obligar los contratos completos, independiente que no se están inmediatamente ejecutando, por ejemplo si hay un contrato que va a afectar los 12 meses del año debería obligarse inmediatamente porque es un compromiso a pagar por los 12 meses del año, a diferencia de los egresos, la Contraloría indica que debería solamente contabilizarse los realmente percibidos.

El Sr. Roberto Jacob indica que eso aumenta la deuda en el momento y es una deuda que hay que entender que se divide en los 12 meses del año.

El Director de Finanzas dice que así es efectivamente, por eso que dio la explicación, porque normalmente, independiente de que se sabe se está trabajando con un déficit, normalmente la diferencia que se produce en los egresos obligados en relación con los ingresos es más a principio de año, porque efectivamente a principio de año solamente se tiene que contabilizar lo realmente percibido como ingreso, pero por otro lado si debieran tener contabilizado todos los egresos obligados del año.

Luego de los egresos devengados, tal como mencionaba, corresponde a los egresos una vez que ya se han perfeccionado desde el punto de vista que se ha prestado el servicio o se ha comprado el bien, es más, se han facturado o ha llegado el documento que en definitiva formaliza ese egreso y se ha contabilizado.

Finalmente el Egreso Ejecutado o pagado corresponde al momento en que se paga, que puede pasar también un tiempo importante entre el devengado y el pagado de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias que existen.

Como se había explicado, la administración financiera contempla tres herramientas, el Presupuesto, la Contabilización y finalmente el proceso de Control Presupuestario. Este proceso es una herramienta de control, permite la planificación que verifica y evalúa el cumplimiento de los objetivos conforme a los recursos con los que dispone la institución, y además permite la toma de medidas correctivas para el cumplimiento de las disposiciones financieras presupuestarias a las que se es sometida, esto apunta principalmente a que debería ir adecuándose el presupuesto a lo real en la medida que va transcurriendo el año presupuestario.

Este proceso de control, es ejercido por la Dirección de cada Institución a través de toda su línea jerárquica, incluyendo al Alcalde, a los Concejales y pasando por los Directores y Funcionarios como un control inmediato, pero además mediante un control deliberado a partir de la Unidad de Auditoría Interna que tiene delegada esta función.

Todo lo que se ha señalado está además en La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala además que estas actividades deben efectuarse y dentro de la estructura municipal, la Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de asesorar al Alcalde y al Concejo para la elaboración del Plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal, evaluando el cumplimiento de los Programas, Inversiones y del Presupuesto en el sentido de ir adecuándolo a realidad contable.

La Unidad encargada de las Finanzas, deberá asesorar en la administración financiera de los bienes municipales, estudiando y calculando y recaudando los ingresos municipales, colaborando con la Secretaría Comunal de Planificación en la Elaboración del Presupuesto Municipal, llevar la contabilidad municipal de acuerdo a las normas de la contabilidad general de la Nación y las instrucciones de la Contraloría General de la Nación y efectuar los pagos municipales de acuerdo a los programas de caja establecidos

A la Unidad encargada de Control, le corresponderá controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, para lo cual además deberá emitir un informe trimestral y presentarlo al Concejo Municipal, respecto del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.

La Clasificación Presupuestaria, tanto el presupuesto como la contabilidad municipal trabajan con un ordenamiento de las cuentas, que corresponde a un clasificación presupuestaria que agrupa tanto los gastos como los ingresos en sus cuentas correspondientes.

En el caso de las municipalidades, este ordenamiento corresponde a una “Clasificación por Objeto o Naturaleza”, que corresponde a un ordenamiento de acuerdo a su origen para los Ingresos y a los motivos que se destina el recurso para los Egresos, lo cual esta regido por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuesto.

La Clasificación Presupuestaria Municipal Contempla las Siguietes divisiones:

Subtítulo: Agrupación de operaciones presupuestarias de características o naturaleza homogénea, y que comprende dentro de cada Subtítulo un conjunto de ítem.

Ítem: Representa un motivo significativo de ingresos o gastos, y que normalmente comprende un conjunto de Asignaciones.

Asignación: Representa un motivo específico de ingreso o gasto.

Ejemplo

La Cuenta “22.16.001”

Subtítulo: : 22, que corresponde a Bienes y Servicios de Consumo

Ítem: : 16, que corresponde a Consumos Básicos

Asignación: 001, que corresponde a Consumo de Electricidad

Los principales Subtítulos que trabaja la contabilidad municipal y específicamente nuestra contabilidad, dentro de cada Subtítulo se tienen varios ítems y dentro de los ítems varias asignaciones:

Ingresos:

01; Ingresos de Operación, donde se contemplan principalmente los ingresos por Patentes Municipales, por derechos municipales, por permisos de circulación, etc.

04; Venta de Activos, que corresponde efectivamente a la venta de inmuebles o de activos muebles que en definitiva no se da muy a menudo-

05; Recuperación de Prestamos, que principalmente contempla aquellos deudores de créditos hipotecarios cuando el Municipio interviene en eso.

06; Transferencias, tanto de organismos públicos como organismos privados que se hacen al Municipio.

07; Otros Ingresos, donde se contempla el fondo Común Municipal.

10; Operaciones de Años Anteriores y el Saldo Inicial de Caja.

Esos son los principales subtítulos de los Ingresos.

Egresos:

21; Gastos en Personal, donde se contempla todas las asignaciones correspondientes a las partidas que contemplan las remuneraciones o planillas de pago.

22; Bienes y Servicios de Consumo, que es el subtítulo donde mayor movimiento hay, porque acá se contemplan todos los bienes y servicios necesarios para la operatividad del Municipio, pero también lo necesario como gastos del servicio a la comunidad, por ejemplo alumbrado público, extracción y disposición de basura, reparto de agua, etc. Por lo tanto gran parte del presupuesto está incluido en el Subtítulo 22, pero específicamente en este Subtítulo ítem 20 que corresponde a los gastos por Servicios a la Comunidad.

25; Transferencias, donde se incluyen todas las transferencias que se hacen a organismos públicos y privados, como Educación, Salud, Emergencia, Fondos para la Cultura, para el Deporte, Subvenciones, etc.

31; Inversión IV Región, se incluye la inversión tanto en bienes muebles e inmuebles y el estudio de proyectos de inversión o inversión en la comuna.

60; Operaciones de Años Anteriores, corresponde a todas aquellas operaciones que quedaron devengadas los años anteriores, pero que no alcanzaron a ser canceladas durante el año correspondiente.

70; Otros Compromisos Pendientes, que son operaciones que se realizaron durante el año anterior, pero que no alcanzaron a ser contabilizadas durante ese mismo año, ejemplo clásico de esto son los consumos de luz y agua que normalmente se realizan durante un mes pero que llegan facturados al mes de siguiente por lo que corresponde a los meses de Diciembre y en algunas ocasiones a los meses de Noviembre.

90; Saldo Final de Caja

11; Saldo Inicial de Caja

El Sr. Yuri Olivares consulta sobre los compromisos pendientes, como la cuenta de la luz que llegó en Diciembre y se pasó para Enero.

El Director de Finanzas responde que esa es la deuda efectivamente, la operación de años anteriores corresponde a todos aquellos servicios o bienes que se han adquirido durante un año determinado, que están facturados y que están devengados contablemente, pero que no han sido pagados, por lo tanto tiene que pasar al año siguiente como un compromiso a pagar.

El Sr. Roberto Jacob consulta si se paga con el presupuesto del año siguiente o del año anterior.

El Director de Finanzas responde que del año siguiente.

El Sr. Roberto Jacob indica que se tiene que considerar esa deuda dentro del presupuesto del año.

El Director de Finanzas indica que como se trabaja con un déficit, ese déficit con que se termina al final de año se traspassa al año siguiente y afecta el presupuesto y la contabilidad a partir desde el

1º de Enero, lo que es bastante asfixiante en el sentido que hay que hacerse cargo inmediatamente de esa deuda.

El Sr. Roberto Jacob dice que existe la posibilidad que podamos endeudarnos en Diciembre pensando en el presupuesto del próximo año.

El Director de Finanzas indica que en teoría podría plantearse de esa forma, pero la verdad es que el presupuesto se maneja anualmente, por lo tanto, lo que se compromete en Diciembre, se supone que es para ser pagado durante el mismo año, durante Diciembre algunas veces no se alcanza y se tiene que traspasar para el año siguiente. Ese egreso que es deuda y que viene de años anteriores viene a afectar inmediatamente los ingresos del año en curso.

El Alcalde señala que el caso que comenta el Concejal Sr. Roberto Jacob, si se traspasa el pago la provisión tiene que traspasarse también o si no es deuda.

El Director de Finanzas señala que no se puede trabajar contra los ingresos del año siguiente, porque el presupuesto es anual, por lo tanto si se compromete algo en Diciembre debería de todas maneras tener ingresos comprometidos para ese mismo año, por lo tanto la provisión se tiene que traspasar para el año siguiente.

El Sr. Yuri Olivares indica que están informados que se tiene un déficit de más de cuatro mil millones de pesos, cómo eso se expresa en el saldo final de caja, que es con lo que se abre el presupuesto en el año.

El Director de Finanzas responde que contablemente, los cuatro mil millones operan como compromiso por pagar, como compromisos pendientes, pero el saldo de caja es lo que efectivamente queda en el Banco, por lo tanto en Banco se podría tener cinco millones de pesos independiente que estén debiendo cuatro mil.

El Sr. Yuri Olivares consulta si el presupuesto, según la ley es de ejecución anual, y si además la ley dice que el Concejo solamente puede aprobar presupuestos debidamente financiados, y se opera con un presupuesto deficitario por más de una década, como es eso.

El Alcalde señala que en términos fríos los miembros del Concejo anterior son codeudores solidarios de una suma similar a cinco mil millones de pesos.

El Sr. Yuri Olivares consulta por qué razón la Contraloría no se pronuncia en eso.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que hace un par de semanas tuvo una reunión con el Sr. Mario Aliaga, el Jefe de Contabilidad y un representante de la Contraloría General, el Sr. José Mateo Rifo, por algunas instrucciones que habían enviado para el envío de la información a la Contraloría, donde entre muchas cosas que solicitan, adicionalmente solicitan el listado de acreedores a quienes se les debe. Con eso están reconociendo, ya que es una instrucción para todas las municipalidades, que la mayoría de las Municipalidades están trabajando con deuda y lo están reconociendo. Ellos quieren más información al respecto para ver si están más informados, pero es algo que reconocen, tanto en el Ministerio de Hacienda como en Contraloría.

El Sr. Roberto Jacob consulta que si llegan a fin de año con una cierta deuda, dentro de esa deuda está considerado el Factoring que esta negociado a 36 meses.

El Director de Finanzas informa que en ese tema también hay instrucciones de la Contraloría, en el sentido que si esta autorizado un Factoring, solamente se debe contemplar dentro del presupuesto municipal las cuotas que corresponden al año. Si se lograra la aprobación por el Ministerio de

Hacienda para el Lease Back por los cuatro mil y fracción millones de pesos que se están pidiendo, se transforma la deuda, que era absolutamente exigible, a algo que es exigible a mediano plazo, porque en el presupuesto de cada año se deberían contemplar las cuotas del Lease Back de los 12 meses y no la deuda total de los cuatro mil setecientos millones de pesos, lo que financieramente vendría a sanear y ordenar el presupuesto municipal.

El Sr. Roberto Jacob, respecto a que son codeudores solidarios dice que al final no hay ningún problema, porque primero le embargan todo al Municipio y después pagan ellos.

El Alcalde indica que gran parte de los bienes municipales son inembargables.

El Sr. Yuri Olivares dice que hizo la pregunta porque en el fondo los Concejales saben cuando votan en que condiciones están votando, pero también es bueno que quede planteado como una formalidad y hacerse cargo de esa situación, no obstante ello, hay unos dictámenes de Contraloría que señalan que el Concejo no puede entorpecer la tarea del Alcalde y el normal funcionamiento del Municipio, hace esta consideración y no es por ser autoreferente, pero es un ejemplo que ilustra cuando vieron el tema del notable abandono de la ex Alcaldesa, Srta. Adriana Peñafiel, en uno de los puntos del planteamiento se vio este tema del endeudamiento municipal. En el primer periodo cuando él fue Concejal, precaviendo esta situación siempre voto en contra del tema presupuestario o hacía la salvedad y cuando se hizo el recurso en ese punto el Tribunal Electoral que tiene que pronunciarse no se pronunció porque decía que era un tema estructural y por lo tanto en el fondo, entre comillas, lo que está diciendo, que de alguna manera daba lo mismo si el Concejal o el Concejo daba el voto favorable o no, porque había una situación superior que se entendía asumida, pero de todas maneras es bueno tener en contexto esas situaciones, porque en estricto rigor debieran pronunciarse sobre presupuesto debidamente financiado.

El Alcalde informa que objetivamente el Municipio está quebrado, pero en vista del bien superior del servicio público no pueden dejar a la comunidad sin servicio, están obligados, y se entenderá bien intencionada la decisión de aprobar algunos movimientos puesto que de lo contrario tendrían que paralizar el Municipio y eso no es posible.

El Sr. Jorge Hurtado es por eso que hacía la consulta de cómo se entiende la modificación presupuestaria dentro de todo este contexto.

El Alcalde señala que el marco conceptual que ha expuesto el Director de Finanzas es precisamente para precisar algunas ideas.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que va a explicar lo que se refiere a la Flexibilidad Presupuestaria, para que quede más claro lo relacionado a las Modificaciones presupuestaria.

Respecto del manejo del presupuesto existe la Flexibilidad Presupuestaria y esto se plantea debido a la condición de estimación del presupuesto y a las necesidades de adecuación de esta herramienta. Es un registro real, por lo tanto se está hablando de un registro real contra una estimación que es el presupuesto y además, debido al dinamismo en la administración financiera actual de los municipios, y como se decía que no se podía paralizar el funcionamiento de la municipalidad, en este sentido y conociendo estos antecedentes, el Ministerio de Hacienda, reconoce el derecho y la necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias cada vez que se haga necesario, no establece ni un mínimo ni un máximo de modificaciones presupuestarias sino que solamente autoriza al Municipio para que realice todas aquellas que sean necesarias, sí estableciendo algunos parámetros.

Lo que dice el Ministerio de Hacienda es que una modificación presupuestaria municipal, se realiza mediante un Decreto del Alcalde, previo acuerdo del Concejo Comunal. Las modificaciones presupuestarias que reconoce el Ministerio de Hacienda son las siguientes:

a) Traspasos

- De Subtítulo a Subtítulo o sus Ítem cuando corresponda
- Desde Ítem de diferentes Subtítulos a otros subtítulos
- Entre Ítem de un mismo Subtítulo
- Entre Asignaciones de Proyectos de Inversión

b) Otras Modificaciones

- Incorporación de disponibilidades al 1º de Enero de cada año y su distribución presupuestaria.
- Estimación de mayores ingresos o de ingresos no contemplados en el presupuesto inicial.
- Creación de Subtítulos, Ítem o Asignación de Ingresos, por el origen de nuevos ingresos no considerados en el presupuesto inicial.
- Creación de Subtítulo, Ítem o Asignación de Gastos, por el origen de nuevos egresos no considerados en el presupuesto inicial.
- Ajustes Presupuestarios, con reducción o incrementos de Subtítulos o Ítem de ingresos o gastos.
- Creación, supresión, incremento o reducciones de asignaciones de proyectos de inversión.

El Alcalde dice que estas son las tipologías de modificación.

El Sr. Roberto Jacob dice que más que agradecer y felicitar al exponente, cree que esto es muy importante para ellos, por que les aclara muchos aspectos a los cuales no están acostumbrados. Esta parte de las finanzas es complicadísima, es por eso que agradece realmente la intervención que les ha permitido aclarar muchas cosas que a lo mejor las sabían, pero hoy pueden decir que tienen algunos aspectos que son muy claros. Considera que esto debiera repetirse, a lo mejor no sólo en esta materia sino que en otras que son sensibles en el Municipio, que ellos muchas veces no las conocen en profundidad, lo que es muy bueno y les aclara muchas dudas. Felicita por la intervención.

El Alcalde señala que siempre va a estar disponible el Sr. Cesar Sanhueza para aclarar cualquier duda cuando algún miembro del Concejo las tenga.

El Sr. Roberto Jacob comenta que tiene la mejor disposición y lo puede decir ya que lo molesta todas las semanas.

El Sr. Yuri Olivares solicita que se les envíe el manual del clasificador presupuestario, las fotocopias que corresponda para tenerlo y estudiarlo.

El Alcalde indica que en una próxima oportunidad pueden verlo con cifras, sin perjuicio de enviar un clasificador presupuestario a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares indica que en el mismo punto, aunque se va a ver más adelante en lo que es la Modificación, la leyó ayer y le quedo súper claro esta vez porque iba Aumenta Ingresos y después Aumenta Gastos en proyectos de inversión y aparecía lo del clasificador que nombraba el concepto y además aparece claro porque explicaba que esto sirve para poder suplir la necesidad de honorarios. Agradece con la franqueza que se plantea el tema en el documento, no obstante como una especie de pie de pagina podría decirse “ver los informes que entrega el Director de Personal”, ya que en el informe que entrega el Sr. Mario Aliaga aparece el detalle de las personas

que se contrata y la función que cumple, para no estar repitiendo hacer la referencia para ellos ordenarse en la lectura.

El Alcalde señala que le parece muy bien la sugerencia.

El Sr. Roberto Jacob señala que hoy esta Modificación Presupuestaria viene diferente, ya no tienen números fríos, pero lo importante de esto es que pueden leer de que se trata y felicita a la persona que realizó este informe y solicita que desde ahora en adelante todas las modificaciones presupuestarias debieran venir de esta forma ya que deja todo claro.

El Sr. Jorge Hurtado señala, en relación a la exposición de Dideco y sus múltiples necesidades, se tiene que tender a definir específicamente con cuantos recursos puede funcionar cada Dirección o Departamento y eso es algo que tienen que hacerlo en este semestre para seguir trabajando el próximo año.

El Alcalde señala que ese es el debate de la próxima conformación del presupuesto.

- Aprobación Tercera Modificación Presupuestaria del Año 2005:

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación y posteriormente a la Encargada de Presupuesto.

El Sr. José Manuel Peralta hace dos observaciones antes de comenzar, señala que la auditoría que se está ejecutando termina el 17 de Julio para información de los Sres. Concejales, a efecto de los tiempos que se habían señalado anteriormente. Lo otro, es que preparó una modificación con el entendido por todos que hay un déficit, pero que se ajusta a información actualizada. Particularmente aumento de ingresos por cuatro conceptos básicos, Los Permisos de Circulación, que es la segunda cuota proyectada, por lo tanto es una proyección que hay de nuevos ingresos que se van a percibir y algunos ingresos por concepto de multas, por ejemplo en el tema medio ambiental o temas relacionados con el Juzgado de Policía Local. Se hace una modificación para poder suplementar los proyectos de inversión de los honorarios, que se van a ejecutar el segundo semestre, algunos estudios básicos como por ejemplo la demanda que van a tener y que han percibido por diseño de ingeniería de pavimentación participativa, que tiene como política financiarlos todos. La Auditoría y un traspaso importante que tiene que ver con mejorar la demarcación del río Elqui y algunos requerimientos básicos que están comprometiendo. Se están haciendo todos los esfuerzos, esta es la primera vez dentro de esta gestión que ingresan la información anticipada, van a tratar de cumplir el compromiso de que a lo menos el día lunes antes del Concejo les llegue la información de las modificaciones para que las puedan leer y entrar a consulta en detalle. A continuación le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto para que explique en particular cada una de las modificaciones.

La Srta. Millaray Carrasco informa que tal como lo señalaba el Secretario Comunal de Planificación esta Tercera Modificación Presupuestaria, tiene por objetivo modificar el presupuesto municipal del año 2005, en las cuentas de aumento de ingresos y aumento de gastos ascendientes a M\$ 391.805.

Con respecto al Aumento de Ingresos, éstos se componen de acuerdo al siguiente detalle:

El primer aumento de ingresos se refiere a la cuenta 111.01.04.001 "Ingresos de Operación, Contribuciones Municipales, Permisos de Circulación", aumenta en M\$ 300.000, en función que el Presupuesto Vigente por este concepto asciende a M\$1.560.000 y se proyecta percibir durante el año completo un monto de M\$ 1.860.000, lo que genera un superávit a nivel presupuestario del orden de M\$ 300.000, los que se asignan a través de esta modificación. Cabe mencionar que la

proyección de estos mayores ingresos se realiza efectuando un análisis de los ingresos reales percibidos a la fecha, los que alcanzan los M\$ 1.600.00 aproximadamente y a partir de lo cual se genera una diferencia de ingresos por este concepto del orden de M\$ 100.000 a la fecha, lo que sumado a lo que se proyecta percibir por el año completo, desde Junio a Diciembre, considerando la segunda cuota con respecto a los Permisos de Circulación, da un monto total M\$ 300.000 el cual se proyecta con la presente modificación a la cuenta antes mencionada. Cabe señalar que de éstos M\$ 300.000 que se tienen presupuestados de aquí a final de año, M\$ 112.500 van como aporte al Fondo Común Municipal (FCM) y sólo M\$ 187.500 van a beneficio Municipal.

El segundo aumento de ingresos corresponde al ítem 111.01.05.009 “Ingresos de Operación, Derechos Municipales, Derechos Varios”, el cual aumenta en M\$ 20.000, referidos principalmente a los ingresos percibidos por la Dirección de Administración en M\$ 18.000 referidos al arriendo de algunas dependencias tales como el Coliseo y el Estadio La Portada que a la fecha han tenido una mayor demanda y respecto a Derechos que recibe la Dirección de Medio Ambiente por los servicios que presta a la comunidad en general del orden de M\$ 2.000.

El tercer aumento de ingresos se refiere al ítem 111.07.79.002 por concepto de “Otros Ingresos, Otros Ingresos, Multas e Intereses”, particularmente referidas a las multas que recibe el Juzgado de Policía Local, las cuales se proyectan en M\$ 50.000 adicionales con respecto a lo que estaba presupuestado inicialmente.

Finalmente en el ítem 111.07.79.009 “Otros Ingresos, Otros Ingresos, Otros”, referido a ingresos que se destinan como aporte al SENAME que aumenta en M\$ 21.805. Este aumento de ingreso mas el de multas juzgado de policía local e relacionan directamente dado que la ley establece que el 18% de lo que percibe el Municipio por concepto de multas e intereses se debe girar directamente a ingresos por concepto del SENAME referidos a los gastos que realiza el Municipio por este mismo concepto, por lo cual a nivel presupuestario se provisionan de forma inmediata los recursos que se reciben por concepto de multa.

Con respecto a la segunda parte del análisis referido al aumento de gastos se tiene el siguiente comportamiento:

El primer aumento de gastos de M\$ 500.000 corresponde a la cuenta 121.22.18.402 “Bienes y Servicios de Consumo, Contratación de Estudios, Asesoría Externa”, que se refiere a la incorporación en el presupuesto municipal del contrato de la Auditoria Financiera Contable que actualmente se encuentra realizando, el cual asciende a M\$ 40.000; así mismo, considera la provisión de fondos (M\$ 10.000) para los diseños de los proyectos de pavimentación participativa y otros estudios básicos (M\$ 10.000) que se requieran como apoyo a los proyectos que actualmente se están diseñando en la Secretaría de Planificación.

El segundo aumento de gastos se refiere al ítem 121.25.31.009 “Transferencias Corrientes, al Sector Privado, Programa Culturales”, se refiere a la asignación de la diferencia de recursos para la realización del Concurso Público “Fondo Municipales de la Cultura y las Artes *Gabriela Mistral*, La Serena 2005”, cuyo fondo aprobado ascienden a M\$ 30.000 a repartir en los postulantes y con la segunda modificación al presupuesto sólo se provisionó un monto de M\$ 15.000, cuya diferencia se provisiona mediante la presente modificación con un aumento de los M\$ 15.000 restantes.

El tercer aumento de gastos se refiere al ítem 121.25.31.019 de “Transferencias Corrientes, al Sector Privado, Otras, Subvenciones”, aumenta en M\$ 56.000, lo cual se refiere a la suplementación de fondos a esta cuenta en función de las diferentes subvenciones que ha realizado el Municipio y que se ha aprobado en distintas sesiones de Concejo Comunal.

121.25.33.005 “Transferencias Corrientes, a Entidades Públicas, SENAME” aumenta en M\$16.705, esto se refiere directamente a lo que se mencionó en aumento de ingresos, ya que esta cuenta se encuentra directamente relacionada con la cuenta de aumento de ingresos por concepto de Multas de Juzgado de Policía Local, dado que el 18% de lo percibido por este concepto se destina directamente como aporte al SENAME.

Después se tiene el gasto en el ítem 121.25.33.007 de “Transferencias Corrientes, a Entidades Públicas, Otros” que aumenta en M\$ 1.500, corresponde al aporte en gasto de celulares y en combustible que realiza el Municipio a las entidades de Carabineros e Investigaciones de Chile. Esta modificación considera el gasto a la fecha más la proyección de los mismos por el año completo, ya que esta cuenta no tenía presupuesto inicial, por lo cual se realiza el ajuste correspondiente.

Luego se tiene el aumento de gastos en el ítem 121.25.33.008 “Transferencias Corrientes, a Entidades Públicas, al Fondo Común Municipal” que aumenta en M\$ 187.500, se refiere a la asignación del aporte de 62,5% que efectúa el Municipio por los mayores ingresos percibidos por concepto de Permisos de Circulación.

Finalmente se tiene Aumento de Gastos por la asignación de recursos al ítem 64, particularmente la asignación 500, referido a la ejecución de Proyectos de Inversión para la contratación de personas que prestarán sus servicios al Municipio durante el segundo semestre del año en curso.

A excepción del Proyecto de Inversión 121.31.64.557 “Servicio de Encuestaje y Digitación de Ficha Cas II –2005”, que corresponde al asignación otorgada para la prestación de servicio por parte de la empresa durante el año en curso y que sale por concepto de inversión por su propia naturaleza, se considera un aumento en gasto en M\$ 8.000.

El resto de los proyectos de inversión se le entregó una minuta a los Sres. Concejales que hace referencia a cada uno de ellos y se refiere principalmente a la contratación de personal para el II Semestre de aquí a final de año que prestan servicios a honorarios, de acuerdo al siguiente detalle:

121.31.64.558 “Inversión Real IV Región, Limpieza Drenes Av. del Mar” que aumenta en M\$ 500, el cual se va a comenzar a ejecutar y consiste en la contratación de cuadrillas que van realizar la limpieza de los drenes antes que comience el período de las lluvias en el sector de la Av. del Mar.

Se tiene además el ítem 121.31.64.559 de “Inversión Real IV Región, Desarrollo de Infocentros en la Comuna” que aumenta en M\$ 4.000, que contempla la instalación en distintos sectores de la Comuna de los infocentros, a través de los cuales se va a promocionar información turística o servicios comunales otorgados por el Municipio.

En el ítem 121.31.64.560 “Inversión Real IV Región, Soluciones de Gestión para la DOM, II Etapa”, que aumenta en M\$ 7.000, que corresponde al personal que trabaja en la Dirección de Obras.

En el ítem 121.31.64.561 de “Inversión Real IV Región, Plan de Desarrollo Departamento Comunicaciones” que aumenta en M\$ 8.000 y el ítem 121.31.64.562 que corresponde a “Inversión Real IV Región, Creación Campañas Publicitarias II Etapa” que aumenta en M\$ 5.000.

En el ítem 121.31.64.563 de “Inversión Real IV Región, Conservación y Mejoramiento del Medio Ambiente Comunal” que aumenta en M\$ 5.000.

El ítem 121.31.64.564 de “Inversión Real IV Región, Mejoramiento Integral Sectores Urbanos y Rurales” que aumenta en M\$ 7.000.

En el ítem 121.31.64.565 “Inversión Real IV Región, Optimización Recursos Municipales, II Etapa” que aumenta en M\$ 6.000, que son personas que están revisando todos los ingresos y egresos que se realizan, producto de las licencias médicas y subvenciones otorgadas, tanto por el Municipio y como por la Corporación Municipal.

El ítem 121.31.64.566 de “Inversión Real IV Región, Mantención Portal Web e Incorporación Señal Cámara” que aumenta en M\$ 3.616, en el ítem 121.31.64.567 “Inversión Real IV Región, Coordinación y Realización de Actividades Delegación de Las Cías” que aumenta en M\$ 3.984 y en el ítem 121.31.64.568 “Inversión Real IV Región, Control Administración de Proyectos de DIDECO, II Etapa” aumenta en M\$ 4.000.

Todo lo anterior, se resume en un total de aumento de ingresos y gastos del orden de los M\$ 391.805.

Finalmente se ha incluido en esta modificación, ya que se requiere la aprobación del Concejo Comunal el traspaso a la Secretaría Regional del Ministerio de Bienes Nacionales, el aporte municipal para la ejecución del Proyecto de Fijación Cauce Río Elqui, el cual se está realizando en conjunto entre la institución antes mencionada, la Dirección de Obras Hidráulicas, y la Junta de Vigilancia del Río Elqui.

El aporte municipal para el Proyecto de Fijación cauce Río Elqui asciende a M\$1.355 (un millón trescientos cincuenta y cinco mil pesos), el cual una vez aprobado, se realizará a través de la cuenta municipal 121.25.33.019 “Transferencias Corrientes, Transferencias a Entidades Públicas, Otras”.

El detalle del aporte municipal para este proyecto se presenta a continuación:

Materiales	Cantidad	Costo Unitario (\$/día)	Cantidad de Tiempo (Días)	Costo Total \$
Alarifes	4	10.000	15	600.000
Caballos	3	25.000	5	375.000
Radios	6	2.000	15	180.000
Elementos de oca	2	10.000	10	200.000
Total				1.355.000

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si la Auditoría costó M\$ 40.000.

El Alcalde dice que se destinaron M\$ 50.000 y queda un excedente de M\$ 10.000, con lo se van a pagar los proyectos para pavimentación participativa.

El Sr. Jorge Hurtado consulta quien se adjudicó esta auditoría y quienes postularon.

El Alcalde responde que se la adjudicó la Universidad de Chile de Santiago, pero postularon varias empresas. Los auditores solicitaron, un plazo extra y estarían terminando la última semana del mes de Julio, normalmente las auditorias duran entre tres a cuatro meses, se le habían pedido dos meses pero solicitaron más plazo.

El Sr. José Manuel Peralta dice que aparte de la auditoría hay una parte importante y es que ellos van a proponer mejoramiento de gestión del punto contable, financiero, etc.; es decir no es solamente una auditoría contable.

El Sr. Jorge Hurtado hace un comentario con respecto a la Creación de Campañas Publicitarias, II Etapa. Debido a que hubo cambio de Alcalde se realizaron cambios profundos en la Imagen Corporativa del Municipio, olvidando el carácter colonial de la ciudad, considera que la imagen corporativa no está asociada al Alcalde, encuentra mas atractiva la imagen corporativa anterior. Considera que la imagen no está relacionada con la administración entrante, la imagen corporativa es algo que va más allá, en el buen entendido de la palabra.

El Sr. Yuri Olivares aprueba la modificación presupuestaria.

En relación al proyecto "Inversión Real IV Región, Mantención Portal Web e Incorporación Señal Cámara on line II Etapa", con la Alcaldesa convinieron en la idea de poner un link en el portal que muestre el Convenio firmado entre La Serena y San Pedro de Atacama, la idea es homologar o hacer una imagen conjunta de La Serena y San Pedro de Atacama.

En lo que se refiere a la "Creación Campañas Publicitarias II Etapa", se acordó estudiar de qué manera se puede colocar publicidad de La Serena en San Pedro de Atacama. Surgieron algunas ideas de poner algunos afiches en los hostales, trabajar con las agencias de turismo el tema del portal web. Se podría realizar algún trabajo conjunto entre este Municipio y el de San Pedro de Atacama, que tiene bastante pocos recursos. Se podría instalar, dentro de alguno de sus atractivos turísticos, alguna publicidad grande de La Serena, por ejemplo, en la entrada al Parque Nacional "Valle de la Luna".

El Alcalde le solicita al Secretario Comunal de Planificación que tome nota al respecto.

El Alcalde informa al Concejo que se está preparando la visita de la Alcaldesa de San Pedro de Atacama para las vacaciones de invierno, vendrá con un curso que viene en gira. Como dato ilustrativo, para ese Municipio es excesivo pagar en el año M\$ 60.000 por retiro de basura de su presupuesto, eso es menos de lo que La Serena paga en un mes.

Consulta a los Sres. Concejales su pronunciamiento con respecto a la Tercera Modificación Presupuestaria correspondiente al año 2005.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Tercera Modificación Presupuestaria correspondiente al año 2005, que es la siguiente:

AUMENTA INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
01	04	001	Ingresos de Operación, Contribuciones Municipales, Permisos de Circulación.	300.000
01	05	009	Ingresos de Operación, Derechos Municipales, Derechos Varios.	20.000
07	79	002	Otros Ingresos, Otros Ingresos, Multas e Intereses.	50.000
07	79	009	Otros Ingresos, Otros Ingresos, Otros.	21.805
TOTAL				391.805

AUMENTA GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
22	18	402	Bienes y Servicios de Consumo, Contratación de Estudios e Investigaciones, Asesoría Externa.	50.000
25	31	009	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado, Programas Culturales.	15.000
25	31	019	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado, Otras.	56.000
25	33	005	Transferencias Corrientes, Transferencias a Entidades Públicas, Al SENAME.	16.705
25	33	007	Transferencias Corrientes, Transferencias a Entidades Públicas, A Otros Organismos Públicos.	1.500
25	33	008	Transferencias Corrientes, Transferencias a Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal.	187.500
31	64	557	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Encuestaje y Digitación de Ficha Cas – 2005.	8.000
31	64	558	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Limpieza de Drenes Avenida del Mar.	3.500
31	64	559	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Desarrollo de Infocentros en la Comuna.	4.000
31	64	560	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Soluciones de Gestión para la DOM, II Etapa.	7.000
31	64	561	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Plan de Desarrollo para el Departamento de Comunicaciones.	8.000
31	64	562	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Creación Campañas Publicitarias II Etapa.	5.000
31	64	563	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Conservación y Mejoramiento Medio Ambiente Comunal.	5.000
31	64	564	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Integral Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna.	7.000
31	64	565	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Optimización Recursos Municipales II Etapa.	6.000
31	64	566	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención Portal Web e Incorporación Señal Cámara.	3.616
31	64	567	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Coordinación y Realización de Actividades Delegación Las Compañías.	3.984
31	64	568	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Control Administrativo Proyectos de DIDECO, II Etapa.	4.000
TOTAL				391.805

- Aprobación Modificación Subvención a Carabineros:

El Alcalde informa que con la subvención que le entregaron a Carabineros por el Plan Estrella se le produjo a Carabineros una problemática de orden contable, por una razón de flujo de ingresos no pudieron pagarle en el tiempo que ellos estimaban esa subvención, el Municipio se demoró dos meses, cuando llegó esta subvención ya era tarde para sus efectos contables, entonces ellos les descontaron del sueldo a los funcionarios que vinieron desde Valparaíso y de otras regiones del país a conforma el Plan Estrella. Tienen M\$ 1.500 y van a tener que devolverlo porque no lo pueden asignar, ni imputar a ninguno de sus ítem contables. Carabineros ha solicitado, si el Concejo lo tiene a bien, le redestinen esos recursos, que les son absolutamente necesarios para la Comisaría, reparación del edificio. Como ya estaban asignados esos recursos, considera, de su parte, que no habría inconveniente en aceptar la modificación del destino de los recursos que fueron traspasados para que ellos los utilicen en ese destino.

El Sr. Yuri Olivares consulta si ellos le pueden reintegrar a los funcionarios el dinero.

El Alcalde responde que no. Para el próximo año, como van a pedir nuevamente una subvención, le han solicitado que se tenga la provisión antes para no entrar en esta misma problemática. Le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que efectivamente a Carabineros siempre se le ha ayudado en el Plan Estrella y siempre estos fondos han sido cancelados con posterioridad al verano, no es primer año que se hace así y de hecho se estaba en acuerdo con Carabineros este año, pero producto de la modernización de la contabilidad de los servicios públicos que incluyó a Carabineros, les impidió que este año se hiciera como en otros años. Los gastos ya los habían efectuado y tienen una Contraloría Interna más rígida que años anteriores, la Contraloría Interna les exigió que esos fondos tenían que ser reintegrados o reasignados a nuevos gastos dentro del propio cuartel y tal como dice el Alcalde, principalmente están destinados a mejorar el cuartel y los calabozos que están bastante deteriorados.

El Alcalde consulta el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la transferencia de M\$ 1.500 a Carabineros para el mejoramiento y mantención del cuartel y los calabozos.

- Presentación Propuesta de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal:

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta presenta al Concejo la propuesta para actualizar el Plan de Desarrollo Comunal. Se estima pertinente efectuar algunos ajustes ahora que se está iniciando un nuevo período de gestión de manera de ir focalizando más la intervención en la comuna. Para esto se están incorporando las metodologías que el Programa Más Región obtuvo como experiencia durante el período de su intervención en la región. La idea es crear un espacio de participación importante de la gente.

El objetivo central de la actualización de este PLADECO es:

- Estimular la Participación Activa, Crítica y Constructiva de los Vecinos.
- Determinar en forma priorizada los principales factores que influyen en el desarrollo de la comuna.
- Generar y traspasar capacidades a la comunidad y a los funcionarios municipales.
- Generar procesos Continuos de Participación.
- Impulsar nuevas formas de relación entre el Municipio y la Sociedad Civil.

De aquí a Agosto que es la fecha límite se pretende generar un espacio de conversación entre el Municipio, la ciudadanía, los actores relevantes organizados, Juntas de Vecinos, Colegios y con los ciudadanos para percibir las prioridades o las percepciones de urgencia o de priorización que ellos hacen del desarrollo de la comuna.

Esto está dividido en varias etapas:

- Sensibilización Interna, que consiste en cómo se va a abordar la metodología.
- Programación y Difusión, lo que se quiere hacer es una campaña modestas pero importante para poder difundir el proceso de actualización.
- Recopilación de Información

- Diálogos Territoriales
- Diálogos Temáticas
- Validación (Congreso Comunal)

Se aplicarán tres mil encuestas que serán distribuidas dependiendo de la población, habrán diálogos territoriales con temáticas en el sentido de sectores sociales, por ejemplo tema de construcción, turismo y terminar con una validación a través de un Congreso Comunal, el que se efectuaría en una fecha anterior al Aniversario de La Serena, de manera de consensuar un documento básico de visión compartida.

A continuación se informa en relación a la División Territorial y Participación que se espera tener.

UNIDAD	HABITANTES	ENCUESTAS	PARTICIPACIÓN TALLER
Las Compañías	67.292	1.300	300
Centro	12.458	250	80
Sur	44.640	800	200
Borde Costero	3.418	100	80
Antena	19.427	350	100
Rural	11.804	200	80
Total	159.039	3.000	840

La metodología participativa es la siguiente:

Encuestas: Con ellas se pretende determinar las actitudes, valores, preferencia o percepciones de la población encuestada sobre diversas temáticas.

Talleres: se pretende recoger directamente las opiniones consensuadas de las diferentes partes interesadas, sobre los asuntos que se tratan.

Básicamente en los talleres se va a exponer lo que se está pensando como ciudad, cuáles son nuestras visiones, se va a discutir con la gente en forma sectorizada por temas y a partir de eso van a designar algunos relatores para el Congreso Comunal. Lo que se espera particularmente y como objetivo final es consensuar con la comunidad lo que han ido discutiendo, áreas prioritarias de desarrollo de la comuna, hitos importantes que quieren marcar. Esta actualización debiera estar terminada en el mes de Aniversario de La Serena.

El Alcalde propone que la Designación de Integrantes en las diferentes Comisiones del Concejo, se efectúe cuando estén todos los Concejales presentes, en la próxima Sesión Ordinaria.

Se procede a hacer entregad de un documento relacionado con el tema.

Agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 12:30 horas.